



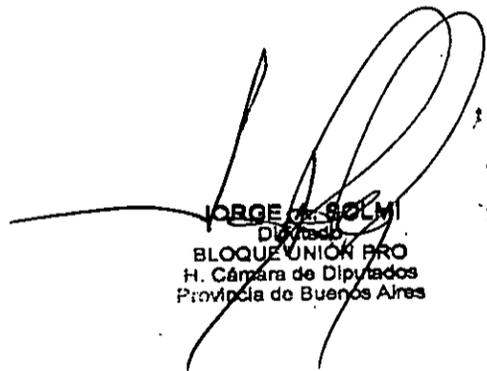
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés parlamentario el "98º Congreso Ordinario Anual de la Federación Agraria Argentina, Políticas públicas diferenciadas para una agricultura con agricultores" que se realizará los días 23 y 24 de Septiembre del corriente año en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.


JORGE DE SOLMI
Diputado
BLOQUE UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Federación Agraria Argentina es una entidad gremial que surge como consecuencia de un hecho histórico que vino a poner en relieve una realidad escondida, y era la masa de criollos e inmigrantes que abrazados a la bandera de la esperanza intentaban rasgar la tierra para dar paso a la creación de un interior vivo, y que fueron quienes hicieron germinar las mieses y los pueblos.

Naciendo en el invierno de 1912 como fruto de esta rebelión chacarera que la historia llamó "Grito de Alcorta", hoy la entidad esta a sólo dos pasos de su centenario de la ineludible y coherente lucha en defensa de los mas débiles.

No solo centra su actividad en pos de un agro incluyente, de agricultores y familias chacareras; también abraza y contiene las necesidades de la sociedad del interior, de la actividad social, cultural y económica de los pueblos del interior.

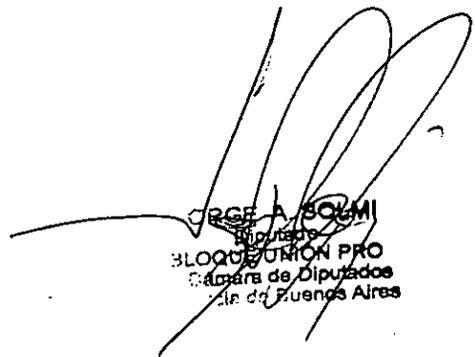
Como no todo el campo es lo mismo, la Federación Agraria Argentina es conciente de la necesidad del trabajo mancomunado de todos los sectores que integran nuestra patria, también incluyendo a aquellos que ya casi ni sueñan por los cuales luchar les queda.

El 23 y 24 de septiembre del corriente año será el 98º Congreso Ordinario Anual de la entidad donde, de acuerdo a los artículos 27 inciso e) y 43 del Estatuto, el Consejo Directivo convoca a las Filiales, Entidades Juveniles, Entidades Afiliadas y Entidades Adheridas, con el propósito de realizar la elección de los Directivos titulares y suplentes.

En el mismo se realizará el informe sobre la situación económico-administrativa de la entidad y se tratarán temas de interés de los federados: Política Agropecuaria; Federalismo; Desarrollo y Equidad, como: Uso y Tenencia de la Tierra, Producción Granaria, Lechería, Ganadería, Economías Regionales, Comercialización (rol del Estado y derechos de exportación), Desarrollo Local y Asociativismo, Agricultura Familiar, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Recursos Forestales.

Una vez más, se dará lugar al debate de las ideas y las propuestas que el interior tiene y desea expresar a través de la voz de la entidad y los dirigentes federados, los que en el democrático ámbito de un congreso plural serán designados, conforme a su historia, trayectoria y vocación en la ansiedad de la proximidad de un centenario que significa un nuevo mojón histórico para todos los argentinos respetuosos de la diversidad de ideas, de la institucionalidad democrática y amor fraterno de todos los argentinos.

Por lo mencionado precedentemente, debido a la importancia institucional e histórica que el desarrollo de esta actividad, solicito a mis pares de esta H. Cámara aprueben el presente proyecto de Declaración.


SERGE A. SOLMI
BLOQUE UNIÓN PRO
Cámara de Diputados
de Buenos Aires